

La Audiencia de Bilbao da la razón a los vecinos que recurrieron contra la licencia de obras

El Obispado tendrá que construir la iglesia de Recaldeberri en otro lugar

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia de Bilbao ha declarado nula la concesión de licencia de obras, otorgada por el Ayuntamiento al Obispado, para la construcción de una iglesia y un centro parroquial en plena plaza de Recalde, en sentencia del pasado día 18. La Sala paralizó la construcción el 19 de julio de 1982, ante el recurso vecinal presentado, cuando ya estaban levantadas parte de las estructuras, que ahora tendrán que ser demolidas.

G. Carrera

La Audiencia Territorial de Bilbao ha tomado en consideración las alegaciones presentadas por la Asociación Ciudadana de Recaldeberri y, el que entonces era su presidente y ahora concejal del Ayuntamiento bilbaíno, Javier del Vigo, referidas a que la concesión de licencia de obras para la construcción de la iglesia, incumple el ordenamiento jurídico vigente.

La sentencia, que es recurrible al Tribunal Supremo, supone un fuerte revés para la política llevada a cabo por el anterior equipo de gobierno municipal, que decidió la concesión de licencia a pesar de la existencia de un informe de los servicios técnicos que la desaconsejaban. Parte del vecindario emprendió una campaña en contra de la ubicación de la parroquia en parte de los terrenos más céntricos del barrio, reivindicados para uso de esparcimiento público, y acudió a la Sala de lo Contencioso-Administrativo. El Ayuntamiento ni contestó un recurso de reposición previo y su alcalde anterior llegó a presentarse en el barrio para recibir el agradecimiento de los niños de la catequesis y de los sacerdotes adscritos a la parroquia, que también emprendieron su campaña en defensa de la construcción de la iglesia, en lugar de los barracones que hacían las veces de ésta desde la desaparición de la parroquia original ante el paso elevado de la Solución Sur.

La presentación del recurso vecinal llevó a la Sala de lo Contencioso-Administrativo a ordenar la paralización de las

obras el 19 de julio de 1982; orden que se ejecutó cuando ya se veían las estructuras esenciales de la construcción emprendida, a pesar de ciertos intentos por evitarlo con objeto de consolidar la edificación. Desde entonces, los oficios religiosos se imparten con regularidad en el salón de actos de las escuelas Gabriel Aresti, adyacentes a la misma plaza de Recaldeberri.

En este mismo intervalo de tiempo, la Asociación de Familias realizó un concurso de ideas para la remodelación de la plaza del barrio y premió un trabajo, especie de anteproyecto propuesto al Ayuntamiento, en el que se trasladaba la parroquia a la calle Ciudadela, al otro lado del polideportivo de los bajos de la autopista, adosada a la mediana del edificio de Etxeasa.

Esta idea, olvidada en el anterior mandato, ha sido considerada inicialmente por la actual Corporación, de forma que el propio alcalde, José Luis Robles, ha manifestado su interés de transmitirla al Obispado, en un intento de renegociar la ubicación del equipamiento religioso cuyo resultado se desconoce por el momento.

Sentencia

Ahora, la sentencia de la Sala, supone un refuerzo considerable para los intereses vecinales y los que parece demostrar la actual Corporación. La Sala de lo Contencioso-Administrativo desestima las invocaciones que la parte codemandada, la Diócesis de Bilbao, y la demandada, el Ayuntamiento, hacen del cumplimiento del Plan General y del Plan Parcial de la Zona Sur, anterior a aquél, respectivamente. Rechaza,

para empezar, el ejercicio del derecho edificatorio en los terrenos objeto de licencia, en base a su clasificación como suelo urbano y de la parcela como solar, al que apela el Obispado.

En lo que respecta a la alegación municipal de aplicación del Plan Parcial, la Sala considera que efectivamente éste reserva un emplazamiento para la construcción de un nuevo templo en el barrio, pero en un lugar diferente al que se pretendía edificar. «Los terrenos objeto de licencia —dice, por otra parte— se ubican en el área diseñada por el Plan como centro de gravedad del barrio de Recalde, efectuando en la misma la re-

serva para el emplazamiento de una plaza, un centro cívico y un edificio público reservado a mercado... No es posible atender la alegación de la Administración demandada, en el sentido de que la polivalencia de destinos considerados en el Plan Parcial para el edificio central del centro cívico, bajo la genérica determinación de servicios municipales, pueda dar lugar al uso pretendido por la Diócesis de Bilbao». La sentencia desestima, no obstante, uno de los motivos del recurso vecinal basado en la existencia de caminos públicos que atraviesan la zona, por no estar incluidos en la nueva vialidad, ni constar su propiedad municipal inequívoca.



La construcción de la iglesia de Recalde fue paralizada cuando ya estaban levantadas las estructuras.

El alcalde postergó el acto, considerado por la oposición como una maniobra electoralista

Lasagabáster no pudo presentar sus soluciones parciales al tráfico de Bilbao

G. Carrera

La maniobra, de carácter netamente electoralista, de presentar el estudio sobre el tráfico en el área central de Bilbao, pretendida por el consejero de Política Territorial, Javier Lasagabáster, fue desbaratada ayer al no autorizar el alcalde de Bilbao, José Luis Robles, la celebración del acto previsto para la tarde. La oposición municipal manifestó el lunes, antes de la Permanente, su contrariedad ante la presentación de un estudio aún incompleto y que la corporación desconoce, pese a que está en poder del presidente de Circulación y Urbanismo desde hace un mes.

Los medios informativos fueron convocados el pasado viernes al acto de presentación del estudio sobre el tráfico previsto para las 4.30 de la tarde de ayer. El alcalde quiso extender la convocatoria a todos los concejales, en un intento de obtener su conformidad, el lunes por la tarde,

aprovechando la presencia de los portavoces reunidos para la Permanente, pero estos rechazaron la invitación.

Pedro López Merino, portavoz del PSE-PSOE, sacó a relucir el hecho de que el estudio para solucionar los problemas de tráfico de la capital, que aún está inacabado y se está retrasando mucho, estaba en poder del presidente de las comisiones de Circulación y Urbanismo, el nacionalista Javier Ruiz Moreno, desde el pasado día 20 de enero, por lo que no entendía el hecho de que de los corporativos adscritos a esas áreas no hubiesen sido informados todavía al respecto. En general, todos los grupos de la oposición consideraron que se les quería hacer partícipes en un acto de carácter electoralista promovido por el consejero de Política Territorial, en un momento en el que se está jugando la renovación del Parlamento vasco y la subsiguiente formación de nuevo Gobierno.

José Luis Robles tomó en

consideración las objeciones de la mayoría corporativa y ayer por la mañana desconvocó el acto de presentación del estudio, también para los medios informativos. «No me parece justo que el estudio se presente —dijo el alcalde— antes de que lo conozca la corporación. El estudio estaba en el Ayuntamiento desde el 25 de enero y también debo decir que no está acabado. Se retrasa porque el tema es muy complejo. Me ha parecido ilógica su presentación y, para que nadie pueda tomarlo como un acto electoral, he preferido dejarlo para más adelante».

Emisora de FM

En cuanto a lo tratado en la Permanente, los tenientes de alcalde, presididos por José Luis Robles, decidieron solicitar del Gobierno vasco la concesión de una emisora de FM, a expensas de completar aún toda la documentación exigida que se deberá presentar en breve plazo. Únicamente, el portavoz de la Coa-

lición Popular, Juan Achúcarro, presente en la rueda de prensa, estuvo en contra por entender «que la restricción en la concesión de emisoras a los entes locales por decreto del Gobierno vasco de 27 de diciembre pasado atenta contra la libertad de la empresa privada».

La Permanente municipal dejó sobre la mesa la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de la plaza de jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, para estudiar las objeciones presentadas por la Coalición y en atención a que este grupo no tiene representación en la comisión de Régimen Interior.

Por otra parte, la comisión reconsideró el reciente acuerdo de adjudicación de 119 nuevas plazas de Bombero, para incluir entre los seleccionados a la única mujer presentada, Isabel Espinosa Navas, que en principio fue rechazada por creerse que no alcanzaba la estatura requerida.

SASTRERIA R. STRES

BIDEBARRIETA, 7
CASCO VIEJO

Medida caballero • Medida señora
Teléfono: 415 99 01

ASOCIACION VIZCAINA DE MARKETING Y PUBLICIDAD

ASAMBLEA GENERAL

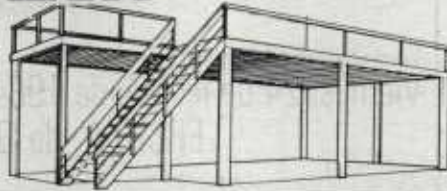
En cumplimiento de lo establecido en los vigentes estatutos de esta sociedad, se convoca asamblea general de asociados. Tendrá lugar, en su domicilio social, Alda. de Recalde, 50 de Bilbao, el día 28 de los corrientes, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a las DIECINUEVE TREINTA, en segunda y última, desarrollándose la misma, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°. Lectura, y aprobación en su caso, del acta correspondiente a la asamblea anterior.
- 2°. Balance de situación económica 1983, y presupuesto para 1984.
- 3°. Plan de actividades para el presente curso.
- 4°. Ruegos y preguntas.

Bilbao, 13 de febrero de 1984
Por la Junta Directiva
EL PRESIDENTE M. Augusto López

MEGALUX ENTREPLANTAS Y ALTILLOS



BILBAO
Ctra Larrasquitu, 1bis
Tel 443 88 36

BARNICES Y PINTURAS
BA·MU

DISTRIBUIDORES DE **BARPIMO**

AGRADECE A SUS CLIENTES Y PROFESIONALES EN GENERAL, LA ATENCION PRESTADA A SUS PRODUCTOS EN INTERARK'84 Y LE RECUERDA QUE DISPONEN DE TODO LO EXPUESTO EN NUESTROS ALMACENES DE

C/ Conde de Mirasol, 13 Telf. 415 15 51

GB Arandiaran

Artecalle-Somera
Casco Viejo

REAPERTURA DE TODAS SUS SECCIONES
TEJIDOS NOVEDAD
ALFOMBRAS-TAPICERIAS-CORTINAJES-EDREDONES

BOUTIQUE JUVENIL Y SEÑORA

CASCO VIEJO